

WATERPOLO

Bases de competición

1. INTRODUCCIÓN

Con este proyecto se pretende desarrollar un programa deportivo en edad escolar, con especial atención al desarrollo de actividades extraescolares de carácter competitivo, como garantía y medio de la formación integral de los jóvenes. Mediante un conjunto de competiciones y actividades de carácter deportivo, de convocatoria anual, dirigidas a la población en edad escolar, en atención a su diversidad y abierta a la participación de todo tipo de entidades y centros docentes.

Los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana proponen una adaptación del fenómeno competitivo sirviendo como complemento a la propia actividad deportiva que desarrollan los jóvenes en edad escolar a través de las diferentes entidades, y contemplando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades. En el caso de nuestro deporte existen dos niveles de competición; el denominado de promoción y, llegando hasta un nivel más competitivo, el de iniciación al rendimiento, que constituye la primera etapa en el camino hacia el deporte de élite y alto rendimiento.

Estas bases recogen la normativa general de todas las competiciones de Waterpolo de las categorías inferiores celebradas en la Comunidad Valenciana, tanto en el nivel de Promoción como el de Iniciación al Rendimiento.

2. CATEGORÍAS, EDADES DE PARTICIPACIÓN Y ÁMBITO DE COMPETICIÓN

	MIXTO		NIVEL DE COMPETICIÓN	ÁMBITO
Benjamín	2009-2012		Promoción	Autonómico
Alevín	2007-2008		Promoción	Autonómico
Infantil	2005 y 2006	2005 y 2006	Promoción	Autonómico
Cadete	2003 y 2004	2003 y 2004	Promoción	Autonómico
	MASCULINA	FEMENINA	NIVEL DE COMPETICIÓN	ÁMBITO
Infantil	2005 y 2006	2005 y 2006	Iniciación al Rendimiento	Autonómico
Cadete	2003 y 2004	2003 y 2004	Iniciación al rendimiento	Autonómico

* Las edades de las categorías son las definidas por la Real Federación Española de Natación

3. INSCRIPCIONES, LICENCIAS Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

La inscripción a los XXXVII Jocs Esportius, según acuerdo con la Dirección General del Deporte, queda delegada en la Federación de Natación Comunidad Valenciana, siendo su departamento administrativo, y según los procedimientos previstos para la tramitación de licencias deportivas, los encargados de gestionar la inscripción a los juegos, debiendo remitir a la Dirección General del Deporte la relación e información de los equipos participantes inscritos en los niveles de Promoción e Iniciación al Rendimiento, para posteriormente trasladarla a la empresa que cubra la asistencia sanitaria.

Aquellos deportistas que sus clubes los inscriban en los Jocs Esportius y luego vayan a jugar en competiciones absolutas, deberán habilitarlos, tramitando el pago de la parte que falte por jugar ligas absolutas.



Con la unificación de todas las competiciones de categorías base de Waterpolo, y para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a cantidad y calidad, se requiere una aportación por parte de los participantes que permita asegurar su desarrollo. Por ello se establece licencia en la que está incluido los gastos inscripción y participación, el seguro médico es sufragado por la Generalitat. Los gastos arbitrales se pagarán según procedimiento habitual (pago mensual según normativa económica FNCV).

Para subvencionar estos gastos, la Generalitat convoca ayudas destinadas a entidades inscritas y que participen en el nivel de Iniciación al rendimiento de los Jocs Esportius a las que podrán acogerse para solicitar dichas ayudas.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN. CALENDARIOS

El sistema de competición en todas las categorías propuestas, será una liga de todos contra todos en partidos de ida y vuelta.

Nivel promoción.

En este nivel se encuentran las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

Esta competición dará comienzo el último fin de semana de octubre o el primero de noviembre y podrá inscribirse cualquier equipo de la Comunidad Valenciana que esté federado en dicha Federación y tenga un equipo de la edad en cuestión. La liga se jugará a doble partido, es decir ida y vuelta, entre todos los equipos participantes. De tal manera que se presupone que la liga constará entre 14 y 18 partidos para cada equipo.

Cada partido ganado conllevará 3 puntos en la clasificación, partido empatado 1 punto para cada equipo y partido perdido 0 puntos.

Dentro del nivel promoción, tan solo la categoría Alevín disputará a final de liga una fase final, llamada Copa Alevín, donde podrán jugar los 8 mejores clasificados de la liga, en caso de estar dos equipos de un mismo club entre los 8 mejores, se escogerá al noveno clasificado, ya que solo podrá participar un único equipo por cada club, siendo este el de mayor rango.

Nivel Iniciación al Rendimiento.

En este nivel podrán competir primeros equipos de categoría Infantil y Cadete.

Esta competición dará comienzo el último fin de semana de octubre o el primero de noviembre y podrá inscribirse cualquier equipo de la Comunidad Valenciana que esté federado en dicha Federación y tenga un equipo de la edad en cuestión. La liga se jugará a doble partido, es decir ida y vuelta, entre todos los equipos participantes. De tal manera que se presupone que la liga constará entre 14 y 18 partidos para cada equipo.

Cada partido ganado conllevará 3 puntos en la clasificación, partido empatado 1 punto para cada equipo y partido perdido 0 puntos.

Al finalizar la liga regular, se disputará una fase final, llamada Copa, donde podrán jugar los 8 mejores clasificados de la liga, en caso de estar dos equipos de un mismo club entre los 8 mejores, se escogerá al noveno clasificado, ya que solo podrá participar un único equipo por cada club, siendo este el de mayor rango.

Una vez finalizada la temporada, concretamente a finales de junio y durante julio, los **primeros clasificados de la liga** de las categorías Infantil y Cadete Iniciación al Rendimiento, obtendrán plaza según normativa de la Real Federación Española de Natación para un **Campeonato de España** de la misma Categoría.

La fecha de inicio de dicha competición, dependerá de los equipos inscritos y comenzará a principios de noviembre.



Disponible en la web www.fncv.es Donde se puede consultar los calendarios de toda la competición autonómica, así como la normativa correspondiente a cada competición.

5. REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO.

Los clubes que quieran participar en categoría Infantil o Cadete en nivel Iniciación al Rendimiento deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El 70% de los jugadores tendrán la edad para formar parte de esta categoría, pudiendo ser el resto de una categoría inmediata inferior, nunca superior.
- Los jugadores de dicho equipo deberán haber disputado mínimo dos años, alguna competición de la Federación de Natación Comunidad Valenciana.
- Las instalaciones facilitadas por los clubes como sede de la competición deberán cumplir con la reglamentación estipulada por la Real Federación Española de Natación para estas categorías.
- Los entrenadores de los clubes participantes deben estar en posesión como mínimo de la titulación Entrenador Auxiliar (la Real Federación Española de natación) o equivalente.
- Los clubes deben remitir a esta Federación un programa de entrenamiento para la temporada actual con las directrices necesarias para alcanzar el objetivo de participar en el Campeonato de España.

Aquellos clubes que no cumplan con alguno de los requisitos marcados anteriormente no podrán optar a tener un equipo en nivel iniciación al rendimiento y por tanto deberán formar parte del nivel de promoción.

6. LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LAS COMPETICIONES

Para participar en cualquiera de las competiciones de los XXXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana será necesario estar en posesión de la Licencia de los Jocs Esportius. Que se deberá tramitar la licencia por el procedimiento federativo habitual (consultar normativa de licencias FNCV para la temporada 2018/2019).

En el caso de querer participar en competiciones de categoría absoluta u otras del calendario federativo, deberá solicitarse una HABILITACIÓN FEDERADA de la Licencia de los Jocs Esportius.

Una vez sellada la Licencia de los Jocs Esportius, deberá estar en posesión del delegado del equipo durante el transcurso de la competición, por si le fuese reclamada por la organización.

7. CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

La cuota de inscripción es de 35 euros por cada jugador inscrito en los Jocs Esportius. Los clubes afiliados a la Federación de Natación Comunidad Valenciana pagarán según procedimiento habitual (pago al tramitar la licencia según normativa económica FNCV).

El pago se ingresará en la cuenta de CAJAMAR número ES69 3058 2348 41 2720008796, indicando en el concepto el nombre del club. El comprobante del ingreso se adjuntará a las inscripciones de la competición correspondiente.

8. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un



accidente de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunidad Valenciana junto con el DNI original.

En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados; para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web jocsportiuscv.es

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Con carácter general:

1. En primera instancia actuará el comité de competición de la Federación de Natación de la Comunitat Valenciana.
2. En segunda instancia el comité de apelación de la Federación de Natación de la Comunitat Valenciana.
3. En tercera y última instancia el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en la resolución de 10 de agosto de 2017 que convoca los XXXVII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y la normativa federativa al respecto.

10. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante – Av. de Aguilera nº1, 2ª planta (03007 Alicante) Telf.: 965 938339– E-mail: dep.ali_dgd@gva.es

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón – Av. del Mar, 23 (12003 - Castellón) Telf.: 964 33 39 25/26 – E-mail: dep.cas_dgd@gva.es

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia – Edificio PROP – Educación PROP II, Gregorio Gea, 14 (46009 Valencia) Telf.: 961271185

– E-mail: dep.val_dgd@gva.es

Federación de Natación de la Comunitat Valenciana – C/ Paseo de la Pechina, 42 (46008 – Valencia) Telf.: 96 385 11 23 – Fax: 96 382 08 41 – E-mail: federacion@fncv.es – Web: www.fncv.es

Dirección General de Deporte – Avda. Campanar, 32 (46015 – Valencia) Telf. 961 970 240/151 – E-mail: promocion_dgd@gva.es – Web: jocsportiuscv.es